



**ACTA DE JUNTA DE FALLO (2ª ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-005-2024 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE SERVIDORES PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVICIOS LOCALES Y SERVICIOS DE RED DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 24 de mayo de 2024 y con fundamento en lo establecido por los Artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 41 de su Reglamento, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Viaducto 515 (entrada por Añil 180) piso 9, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, se reunieron los Servidores Públicos y el Licitante que más adelante se mencionan para llevar a cabo la **Segunda Etapa** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-005-2024** relativa al “**Arrendamiento de servidores para virtualización de servicios locales y servicios de red de la Secretaría de Administración y Finanzas**”, desarrollándose el acto de la siguiente manera. -----

La **C. Elizabet del Rocío Chavarría Almaraz**, Subdirectora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside este acto, da la bienvenida a los asistentes, mencionando que con fundamento en lo establecido en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante verificó que el licitante, no se encontrará sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública por incumplimiento contractual, en los listados publicados por estas Dependencias en sus portales web respectivamente, lo cual se hace constar en la presente acta. -----

El representante del Órgano Interno de Control, verificó que se dio cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior. -----

**Dictamen de Análisis Cualitativo**-----

Quien preside menciona que, con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, procede a dar lectura al resultado del análisis cualitativo de la propuesta que fue aceptada en la primera etapa de este procedimiento de fecha 22 de mayo del presente año.-----

- **Promotora y Comercializadora Global de Tecnología, S.A. de C.V.**

Enunciando a continuación sus conclusiones: -----

**Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa.** -----

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de acuerdo con lo establecido en el punto **9.1 Documentación Legal y Administrativa** de las Bases del Procedimiento, realizó la **Evaluación Cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa** de la propuesta del

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**ACTA DE JUNTA DE FALLO (2ª ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-005-2024 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE SERVIDORES PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVICIOS LOCALES Y SERVICIOS DE RED DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

licitante, concluyendo que la empresa **Promotora y Comercializadora Global de Tecnología, S.A. de C.V. Cumple** con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases del Procedimiento. --

**Evaluación de la Propuesta Técnica**

La Dirección Ejecutiva de Comunicaciones y Servicios de Infraestructura remitió a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, a través del oficio **SAF/DGTC/DECSI/194/2024**, la **Evaluación Cualitativa** de la Propuesta Técnica, mediante el cual se verificó el cumplimiento de los requisitos solicitados en el punto **9.2 Inciso a) Propuesta Técnica** de las Bases que rigen el presente Procedimiento. -----

La conclusión de la **Evaluación Cualitativa** de la **Propuesta Técnica** es la siguiente, la empresa: **Promotora y Comercializadora Global de Tecnología, S.A. de C.V.; Cumple** con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases del Procedimiento. -----

**Evaluación de la Propuesta Económica y Garantía de Formalidad.**

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de acuerdo con lo establecido en el punto **9.2 Inciso b) Propuesta Económica** y **7.1 Garantía de Formalidad de la Propuesta** de las Bases del Procedimiento, realizó la **Evaluación Cualitativa** de la **Propuesta Económica** y **Garantía de Formalidad** de la empresa: **Promotora y Comercializadora Global de Tecnología, S.A. de C.V.**; concluyendo que **cumple** con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases del Procedimiento. -----

Por lo anterior se concluye que: -----

Requisito	Cumple o no Cumple cualitativamente.
Documentación legal y administrativa	Cumple
Propuesta técnica	Cumple
Propuesta económica	Cumple
Monto de la propuesta económica:	\$1,115,000.00 antes de IVA.
Garantía de sostenimiento de propuesta: 5%	Emisora de Cheque: Banco Santander México, S.A. No. de Cheque: 0015725 Importe: \$55,800.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**ACTA DE JUNTA DE FALLO (2ª ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-005-2024 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE SERVIDORES PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVICIOS LOCALES Y SERVICIOS DE RED DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**Análisis de precios ofertados.**

Acto seguido, quien preside, con base en el resultado del análisis cualitativo de la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad**, procedió a evaluar los precios presentados de la empresa: **Promotora y Comercializadora Global de Tecnología, S.A. de C.V.**, determinando lo siguiente:

No	Concepto	Cant	Unidad	Precio unitario ofertado	Empresa ofertante del precio más bajo
01	ARRENDAMIENTO DE SERVIDORES PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVICIOS LOCALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	4	SERVICIO	\$1,388.88	Promotora y Comercializadora Global de Tecnología, S.A. de C.V.
02	ARRENDAMIENTO DE SERVIDORES PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVICIOS DE RED DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	2	SERVICIO	\$3,416.66	Promotora y Comercializadora Global de Tecnología, S.A. de C.V.

Acto seguido se informa al licitante que **cumplió** con la totalidad de los requisitos Legales y Administrativos, Técnicos y Económicos que podrá ofrecer un precio más bajo de conformidad al artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, respecto al **Precio Unitario Ofertado** para lo cual se deberá acreditar su personalidad ante la convocante mediante su poder notarial, así como su identificación oficial vigente.

La Convocante realiza la invitación para el mejoramiento de precios.

Acto seguido, el participante, manifiesta que no es su deseo realizar un mejoramiento y dejan en firme los precios ofertados inicialmente, por lo que quien preside este evento, procede a realizar el Análisis de Precios Ofertados.

Por consiguiente, una vez concluido el análisis de precios, se procede a emitir el siguiente fallo por la convocante:

**Fallo**

Bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, imparcialidad y honradez que demanda **“La Ley”**, y con fundamento en lo establecido en los artículos 27 inciso a), 28, 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se adjudica la partida única, al licitante **Promotora y Comercializadora Global de Tecnología, S.A. de C.V.**, considerando los precios unitarios presentados en su propuesta económica por un importe total de \$1,293,394.90 (Un millón

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**ACTA DE JUNTA DE FALLO (2ª ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-005-2024 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE SERVIDORES PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVICIOS LOCALES Y SERVICIOS DE RED DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

doscientos noventa y tres mil trescientos noventa y cuatro pesos 90/100 M.N.), para el “Arrendamiento de servidores para virtualización de servicios locales y servicios de red de la Secretaría de Administración y Finanzas”, con una vigencia de contratación a partir del siguiente día natural de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024, es decir, del 25 de mayo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, lo que suceda primero con las características establecidas en las bases de la **Licitación Pública Nacional No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-005-2024**, anexo técnico y en la junta de aclaración de bases celebrada el día 17 de mayo de 2024. -----

Se recuerda al licitante que resultó adjudicado que deberá pasar a firmar el contrato correspondiente en la Subdirección de Contratos y Apoyo Normativo, en la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la Av. Viaducto 515 (entrada por Añil 180) Piso 09, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México, presentando la garantía de cumplimiento del contrato; asimismo, se precisa que el importe de dicha garantía, será del 15% (quince por ciento) del importe total adjudicado, sin considerar el I.V.A. -----

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 28, fracción XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y Artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco el fallo que en su caso emita. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio a las **12:20 horas**, firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron recibiendo una copia de la misma a cada uno como constancia legal correspondiente. -----

**Por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.**

Nombre y Cargo	Firma
<b>Elizabet del Rocío Chavarría Almaraz</b> Subdirectora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
<b>José Rafael Castillo García</b> J.U.D. de Análisis y Apoyo Normativo	



**ACTA DE JUNTA DE FALLO (2ª ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-005-2024 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE SERVIDORES PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVICIOS LOCALES Y SERVICIOS DE RED DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Nombre y Cargo	Firma
<b>Desiderio Rodolfo Ángeles Castro</b> Subdirector de Redes	
<b>Gabriel Gutiérrez Guadarrama</b> Jefe de Unidad Departamental de Sistemas	

**Por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas**

Nombre y Cargo	Firma
<b>Carlos Alberto Valle Aguirre</b> Auditor, OIC-SAF	

**Por el Licitante**

Nombre y Cargo	Firma
<b>Rita Anaya García</b> Promotora y Comercializadora Global de Tecnología, S.A. de C.V.	